cogió piadosamente, lo depositó en una humilde caja mortuoria, lo veló durante esa noche, y á la mañana siguiente, enmedio de un silencio religioso que la solemnidad del acto hacía más imponente, le hizo dar sepultura en la capilla inmediata de San Juan de Dios, de donde fué exhumado según veremos después.

CAPITULO XVI.

Salida de los franceses en dirección á Puebla.—Acción de Acultzingo.—Es herido el General Arteaga.—Parte oficial de esa jornada y circular relativa.—Campamento frente á la ciudad de Puebla.—Llegada del ejército de Oriente á esta población.—Es declarada en estado de sitio.—Salida del General O'Horán en persecución de los traidores, apoderados de Izúcar de Matamoros.—Combate en el Puente de los Molinos y ocupación de Atlixco.—Batalla memorable del *5 de Mayo*, ganada al ejército francés.—Importancia y trascendencia de ese grandioso hecho de armas.—Parte oficial del General en Jefe.—Relación interesante de la batalla, hecha por un individuo del campo enemigo.—Contingente de Puebla.—Rectificaciones históricas.—Opinión errónea de Laurencez, acerca del valor y patriotismo de los mexicanos.—Decreto del Congreso de la Unión, declarando que habían merecido bien de la patria los individuos pertenecientes al ejército de Oriente y que se hallaron en los combates de Acultzingo y Puebla.—Voto de gracias del Gobernador de Aguascalientes.—Abrese una subscrición para regalar con su producto una espada de honor al General Zaragoza.—Loable desprendimiento de éste.—Notable felicitación que le dirige la "Sociedad de fundadores de la Independencia del Perú."

Aprobada por el Gobierno francés la irregular conducta de sus representantes Saligny y Laurencez, se envió á éste el despacho de General de División y se previno al Almirante Jurien, á quien sin razón se hacía responsable de todo lo ocurrido, hiciera entrega al jefe expedicionario de los poderes de que aún se hallaba investido; en tal virtud, obrando en una vasta esfera de acción y sin trabas ni ligas de ninguna clase, resolvió Laurencez emprender su movimiento de avance hacía la ciudad de Puebla.

El 27 de Abril salió de Orizaba el ejército francés, fuerte de seis mil hombres, habiendo dejado en esta población una pequeña fuerza que custodiara y protegiera á 500 enfermos suyos que había en

el hospital: acompañábanlo Almonte y Saligny: el 28 estableció su campo en el pueblo de Acultzingo, y creyendo que el General Zaragoza se retiraba para México, se adelantó tranquilo hacia las Cumbres de la referida población, punto formidable que el jefe mexicano se propuso defender, aunque no de una manera seria, sino sólo con el objeto de detener por algún tiempo al enemigo, y poder causarle el mayor número de perjuicios.

Una descarga que recibió una Compañía de zuavos, que avanzaba en dirección de la principal vertiente de la montaña, á fin de ocupar una excelente posición, hizo patente la presencia de fuerzas mexicanas, y en esa virtud, el jefe francés dictó desde luego sus disposiciones para el ataque, que duró tres horas, tiempo suficiente para el objeto que se había propuesto Zaragoza, por lo cual, las fuerzas de éste que acababan de sostener el combate, se retiraron rumbo al Palmar, y las francesas quedaron en posesión del punto. Entre los defensores de México, resultó herido en una pierna el General D. José María Arteaga.

Hé aquí el parte oficial de ese hecho de armas:

"Ejército de Oriente.—General en Jefe.—Como tuve el honor de manifestar á ese Ministerio el día 27, se movió el enemigo de Orizaba en número de 4,500 hombres á 5,000, de las tres armas, y en el acto que supe su marcha, hice avanzar fuerzas que ocupasen las Cumbres para disputarle el paso.

"Dí orden al C. General José María Arteaga, para que con la 2ª División que se le tenía encomendada, y que asciende á 2,000 hombres con doce piezas de montaña, ejecutara la defensa meramente pasajera, según desde antes me había propuesto. Dicha División se forma de la 1ª Brigada al mando del C. General José Rojo; de la 2ª al del C. Coronel Mariano Escobedo; de la 3ª al del C. General Domingo Gayoso, y la 4ª al del C. General Miguel Negrete.

"El día 28 á las diez de la mañana, acampó el ejército francés en el pueblo de Acultzingo, preparó su ataque contra nuestras posiciones, con 3,000 hombres, y desprendió por los flancos mil tiradores; se trabó un reñido combate durante tres horas, habiendo sufrido mucho el enemigo, entre muertos y heridos, cuyo número es considerable. Por nuestra parte tuvimos pocas desgracias.

"Acaso hubiera sido completamente destruída la columna del

enemigo, si en los últimos momentos no hubiera recibido una herida el C. General Arteaga, que personalmente se había encargado de aquel punto, cuya circunstancia dió lugar á que se comenzara la retirada mientras yo visitaba el flanco derecho.

"Esta operación estaba ya dispuesta y combinada por la naturaleza misma de la defensa, y se verificó en el mejor orden, replegándose al centro sobre el camino: la izquierda por las cuestas de las Cumbres, y la derecha hacia Tehuacán; y para que hubiera mejor seguridad, se tenía colocado en las segundas Cumbres al C. General Porfirio Díaz, con la 2ª Brigada de Oaxaca y una batería de montaña, quien contuvo en el Puente Colorado los avances del enemigo hasta después de las seis de la tarde, hora en que recibió orden de retirarse á la Cañada de Ixtapa, que se designó para que pernoctaran las fuerzas.

"Todo lo que digo para conocimiento del C. Presidente de la República.—Libertad y Reforma.—Cuartel general en el Palmar, á 29 de Abril de 1862.—*I. Zaragoza.*—C. Ministro de la Guerra.—México."

A su vez, el Ejecutivo de la Unión hacía saber á la República el resultado de ese combate, por medio de una interesante Circular, en la cual, después de detallar los pormenores de dicho hecho de armas, concluía así:

"El valor y entusiasmo de los soldados mexicanos han probado ya á los invasores que no puede hollarse impunemente el suelo de una República libre; y el suceso que ha tenido lugar indica á vd. claramente, que ha llegado el momento de obrar con la mayor actividad y energía, poniendo al Estado de su mando en actitud de defensa y de enviar á la campaña, sin demora, toda la fuerza que pueda, á fin de dar pronto término á esta guerra inicua que viene á derramar sangre mexicana, únicamente para levantar y sostener al odioso bando del terror, del obscurantismo y de las traiciones.

"Al decir á vd. lo expuesto de orden del C. Presidente de la República, le reitero, etc.—Libertad y Reforma.—México, Abril 29 de 1862.—*Terán.*—C. Gobernador del Estado de....."

El 29, Laurencez pasó las segundas Cumbres con el resto de sus tropas, y se detuvo en la Cañada de Ixtapa, donde permaneció el 30: el 1º de Mayo llegó al pueblo de San Agustín del Palmar; el 2

á Quecholac; el 3 á la Villa de Acatzingo, y el 4 á Amozoc, pueblo pequeño, donde puede decirse que estableció su campamento, y que dista tres leguas de la ciudad que iba á ser atacada: el ejército mexicano, con su jefe á la cabeza, entró en Puebla el 3 de Abril.

A la aproximación de los invasores, esta población presentaba un aspecto imponente y propio de las circunstancias: se levantaban en las calles designadas, amplias trincheras y se abrían fosos espaciosos; se artillaban los Fuertes de Loreto y Guadalupe, y en los edificios principales se construían las obras de defensa prescritas por el arte: los toques de corneta, el tránsito continuo de tropas, el rodar de la artillería, y ese rumor sordo, pero amenazante y siniestro que precede á los combates, se advertía y palpaba, comunicando al conjunto un aspecto marcial y guerrero.

Por su parte, el General D. Santiago Tapia declaraba la ciudad en estado de sitio, por medio del decreto relativo, que decía así:

"El Ciudadano Santiago Tapia, General de brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado, á todos sus habitantes, sabed:

"Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, y en atención al estado en que se encuentra esta Capital, próxima á ser atacada por las tropas francesas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Art. 1º El estado de sitio en esta Capital será riguroso desde esta fecha, verificándose lo mismo en todos los lugares del Estado, según que el enemigo extranjero ó los traidores que se le han unido, vayan invadiendo las jurisdicciones de que dependan.

"Art. 2º Las autoridades municipales y del ramo judicial seguirán ejerciendo sus respectivas funciones mientras que el enemigo no esté á la vista de la plaza, en cuyo caso suspenderán sus trabajos hasta que desaparezca la causa que produjo la suspensión.

"Art. 3º Todas las fuerzas de policía, así como de cualquiera otra denominación, quedan desde luego sujetas á las inmediatas órdenes de la Comandancia militar.

"Art. 4º Luego que se publique este decreto, los jueces de manzana, con presencia de los padrones más recientes ó personalmente, formarán listas de los ciudadanos que habitan en ella, desde la edad de 16 á 60 años, anotándolos, así como el arma blanca ó de fuego que tengan, sea á pie ó á caballo, según puedan presentarse; formando pelotones al dispararse el cañonazo de aviso ó al toque de la campana mayor de Catedral.

"Los pelotones expresados, con el juez respectivo á la cabeza ó con el comandante que nombren los ciudadanos que los formen, se reunirán en las plazas de San Agustín, el Carmen, la Compañía y San José, y en la principal, para que sean destinados en defensa de la población, donde y como convenga.

"Art. 5º Los extranjeros están exceptuados de esta obligación, pero se aceptarán con satisfacción y agradecimiento los servicios de aquellos que, convencidos de la justicia que á México asiste, quieran ayudarlo á defender principios de alta moralidad y conveniencia universal.

"Art. 6º Se pondrán en rigurosa observancia los artículos del decreto de 12 de Abril último, bajo las penas establecidas en el artículo 6º

"Art. 7º La defensa que se haya de hacer en esta ciudad será de tal naturaleza, que la falta de artículos para la subsistencia de las familias no motivará la suspensión de las hostilidades; por lo que se advierte á los habitantes de esta población, que pueden desde luego trasladarse á otro lugar, porque en éste quedarán sólo hombres patriotas, buenos y dignos ciudadanos, dispuestos á salvar su honor particular, el decoro del Estado y la independencia de su patria.

"Art. 8º Del personal del Ayuntamiento ó de los jefes militares que hay en la plaza, nombrará la Comandancia militar individuos que en su representación reciban en los puntos designados los pelotones armados ó sin armas; los comandantes de éstos presentarán las listas de aquéllos, de las cuales entregarán mañana temprano un ejemplar á la Jefatura política de esta ciudad.

"Por tanto, etc.—Dado en Puebla, á 4 de Mayo de 1862.—*Santiago Tapia.—Joaquín Téllez*, secretario."

El mismo día 4, el General O'Horán, en jefe de la Brigada de su nombre, fué destacado de Puebla para perseguir á los traidores de Izúcar de Matamoros que tenían fuertes avanzadas hasta Atlixco, y desde esta ciudad, que ocupó sin resistencia á las seis de la tarde de ese día, por haberla abandonado el enemigo en número de 1,200 hombres de caballería, remitió un lacónico parte que decía así:

"En la marcha ejecutada hoy (4 de Mayo) con las fuerzas de mi